



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 105/2023

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Gabriela Vargas, LU 13501 solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2322062 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II”, Código 20086, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM2322062, de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II”, Código 20086, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017, folio 2, renglón 4 para la alumna GOMEZ, DANIELA SOLEDAD, Legajo Universitario N°: 127753, con nota 2 (DOS), cuando corresponde que figure AUSENTE.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.